

¿Dólar, plazo fijo o depósito en UVA?: cuál fue la mejor opción para protegerse contra la inflación en abril de 2026

08/04/2026



La **inflación no cede** y obliga a los ahorristas a evaluar constantemente si las herramientas tradicionales de inversión logran actuar como un escudo frente al aumento de precios o si, por el contrario, los rendimientos quedan rezagados frente a la evolución del costo de vida.

La decisión entre volcarse hacia la **moneda extranjera** o **apostar por instrumentos en pesos** conlleva un análisis de los riesgos y beneficios de cada alternativa. Mientras que el dólar ha funcionado históricamente como un refugio de valor ante la incertidumbre, las opciones de inversión en pesos ofrecen distintas estructuras de retorno: algunas basadas en tasas de interés predeterminadas y otras vinculadas directamente al **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**.

Entender cuál de estas opciones resulta más conveniente requiere observar no solo la rentabilidad proyectada, sino también la liquidez que cada una ofrece.

Qué conviene más

Entre enero y marzo la economía argentina presentó una estabilidad relativa en las cotizaciones de mercado, con un **dólar que se estableció en niveles de 1.420 pesos**. En este escenario, la competencia entre la tasa de interés y el movimiento cambiario arrojó resultados dispares para quienes buscaron cubrirse de la suba de precios.



Los plazos fijos tradicionales dejaron un rendimiento de 6,24% en el primer trimestre. (Imagen Ilustrativa Infobae)

Al analizar el rendimiento de los **plazos fijos tradicionales**, se observa que el sector financiero inició el año con una dispersión de tasas. En enero, las entidades bancarias con mayor cantidad de clientes ofrecieron rendimientos que oscilaron **entre el 20,5% y el 23,5%**, mientras que otras instituciones elevaron sus propuestas hasta el **28%** para atraer depósitos. Tomando como referencia el **Banco Nación** (tasa de 23,5%), se encuentra que el rendimiento mensual neto para un

depósito de un millón de pesos fue de **19.315 pesos** durante el primer mes del año.

En febrero, la tasa de interés experimentó un incremento, situándose en el **26%**. Esto permitió que un ahorrista que reinvertió su capital inicial junto con los intereses obtenidos en enero alcanzara un monto total de **\$1.041.097** al finalizar el segundo mes. En términos porcentuales, el rendimiento neto acumulado para el plazo fijo tradicional durante el primer bimestre fue del 4,1%.

En los primeros días de marzo, **el Banco Nación ofrecía una tasa del 25 por ciento**. Por lo tanto, reinvertiendo los \$1.041.097, el inversor obtuvo un **retorno de \$21.392** al finalizar el mes. De esta manera, de punta a punta (enero a marzo), el ahorrista que depositó un millón de pesos y apostó al plazo fijo tradicional, obtuvo una ganancia nominal de \$62.489, que sumados al millón inicial, dejaron \$1.062.489 en su bolsillo. **El beneficio trimestral fue de 6,24% nominal** (antes de descontar el efecto de la inflación).



El dólar se mantuvo estable durante los primeros tres meses del año (Imagen Ilustrativa Infobae)

Por otro lado, **la evolución del dólar mostró una tendencia**

negativa en términos de rentabilidad inmediata. El primer día hábil de enero, la cotización de venta en el mercado oficial se ubicaba en **\$1.445 por unidad.** Bajo esta relación de cambio, un capital de un millón de pesos permitía la adquisición de **692 dólares.** No obstante, al cierre del trimestre, el valor de compra –el precio que las entidades abonan al ahorrista por sus divisas– se situó en **1.415 pesos.**

De esta manera, el inversor obtuvo, a cambio de sus \$692, una suma de **979.180 pesos al finalizar el primer trimestre.** Este movimiento representó una contracción del 2% en la tenencia nominal en moneda local para quienes optaron por la dolarización a comienzos de año. De este modo, la brecha de rendimiento entre el ahorro en pesos y el billete extranjero fue marcada, favoreciendo a las colocaciones bancarias en términos nominales.

Sin embargo, al introducir la variable inflacionaria en la ecuación, los resultados muestran que **ninguno de los dos instrumentos logró superar el avance del IPC.** Según las mediciones oficiales, la **inflación del primer bimestre fue de 5,9%,** y aunque los datos consolidados de marzo se encuentran en proceso, las estimaciones de consultoras privadas proyectan una cifra cercana al 3% para el tercer mes del año. De esta manera, se espera que el IPC de enero-marzo supere ampliamente el 6,2% de rendimiento de los plazos fijos.

En este contexto, surge la alternativa del **plazo fijo UVA (Unidad de Valor Adquisitivo),** cuya estructura está diseñada específicamente para seguir la evolución de la inflación más un interés adicional. A diferencia del plazo fijo tradicional, que posee una tasa fija, **el UVA ajusta el capital principal según el movimiento de los precios al consumidor,** lo que garantiza, por definición, que el capital no pierda valor frente al IPC.



Según el Banco Central, las UVA aumentaron 8,64% entre enero y marzo.

La principal distinción entre estas opciones reside en el horizonte temporal y la disponibilidad de los fondos. Mientras el plazo fijo tradicional permite colocaciones a 30 días, **el plazo fijo UVA requiere un compromiso de permanencia mayor**, lo que limita la capacidad del ahorrista para disponer del efectivo ante una emergencia o un cambio brusco en las condiciones de mercado.

A comienzo de año, algunos bancos ofrecían **plazos fijos UVA a 180 días con una TNA del 1%** (se suma al rendimiento de la UVA). ¿Cuánto rindió? De acuerdo al **Banco Central (BCRA)**, las Unidades de Valor Adquisitivo comenzaron el año en un valor de 1.709,15 y cerraron el primer trimestre en 1,856,89, lo que significa que dieron un **beneficio nominal de 8,64%** en los tres meses. Siguiendo con el ejemplo del inversor con un millón de pesos, se deduce que en el transcurso del período **enero-marzo** pudo obtener un **retorno de \$88.865** (lo ganado por el UVA

más el rendimiento del 1% anual). Así, la ganancia nominal en ese caso fue de **8,88 por ciento**.

Aún es pronto para saber si el beneficio del plazo fijo UVA superó a la inflación, pero está claro que al menos quedó más cerca de lograrlo que el plazo fijo tradicional y el dólar.

En conclusión, el análisis del primer tramo de 2026 demuestra que, si bien el dólar no fue la opción más rentable en el corto plazo debido a su estabilidad nominal, el plazo fijo tradicional tampoco logró establecerse como un escudo definitivo contra la inflación. El instrumento ajustado por UVA aparece como la herramienta más precisa para la protección del poder de compra, aunque a costa de una menor flexibilidad para el inversor minorista.

Fuente: Infobae